

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 3.722/2023

Por Decreto de Alcaldía nº 1962, de fecha 31 de julio de 2023, se ha acordado delegar en el Primer Teniente de Alcalde, DON

RAFAEL GARCÍA GARRIDO, las funciones de la Alcaldía desde el día 16 al 24 de agosto de 2023, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente don David Ruiz Cobos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute, 14 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, David Ruiz Cobos.